

## DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO



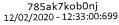
1696

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Cali, Departamento de Valle, República de Colombia, el doce (12) de febrero de dos mil veinte (2020), en la Notaría Trece (13) del Círculo de Cali, compareció:

JUAN CARLOS MANZANO JURADO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0094490188 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.







Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER ESPECIAL.

Juan Calos Marzan.

fudaling ( )

YILDA CHOY PASMIN

Notaria trece (13) del Círculo de Cali - Encargada

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co Número Único de Transacción: 785ak7kob0nj



